

procediera a dar lectura al orden del día, misma que el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

Cuarto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la modificación de los acuerdos relativos del punto sexto del orden del día de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, en los términos del propio acuerdo. Y en uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal, Gregorio Sánchez Martínez, solicitó se diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, con fundamento en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145, 147, 153 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 5º, 6º, 7º, 8º y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 33, 35, 47, 49, 78 y demás aplicables del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,-----

----- **CONSIDERANDO** -----

Que con fecha quince de mayo del dos mil nueve, el Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, tuvo a bien aprobar la enajenación de inmuebles ubicados en la súper manzana seis, de esta ciudad, en la zona denominada "Malecón Cancún", a efecto de destinar los recursos de la misma, a la realización de obra pública, los proyectos de movilidad del municipio y la atención de contingencias y emergencias comunitarias;-----

Que dicha autorización se fundamento en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 133, 154, 155 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 59, 60, 64, 65, 66 inciso s) de la Fracción I, incisos a) y d) de la Fracción II, e inciso c) de la Fracción IV, 89, 90 Fracciones I y XIV, 92 Fracción VII, 229, Fracción I, 230, Fracción I, 237, 238, 239, 240 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, Fracción XXIII, 3º, 8º, Fracciones I y V, 9º y demás aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo; 1º, 3º, 212, 219, 220, 221, 222, 223, 224 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 4º, Fracción I, 6º, Fracción VI, 35 y demás aplicables del Reglamento General del Patrimonio Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 3º, fracción I inciso b), 33, 34 y demás aplicables del Reglamento de Construcción para el Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, 1º, 2º, 3º, 33, 35, 45, 49, 78 y

demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;-----

Que en atención a que el referido acuerdo de cabildo, se encuentra en etapa de implementación, este Honorable Ayuntamiento en ejercicio de la facultad de gobernar y administrar por sí mismo, los asuntos propios de su comunidad, ha considerado oportuno replantear el destino que se le estableció a estos recursos económicos en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, ya que la baja de los ingresos propios del municipio y la reducción de las aportaciones federales por razones de la contingencia de todos conocida, implica un replanteamiento de la estrategia financiera del municipio;-----

Que en ese tenor, la inversión en obra pública pudiese ser más sana y productiva, si esta se realiza a través de un empréstito, como el que este Ayuntamiento autorizo es su Vigésima Octava Sesión Ordinaria, para destinarlo al pago de los pasivos que heredaron las dos últimas administraciones;-----

Que de este razonamiento, es que nace la idea en el propio seno del cabildo, de que los recursos que van a ingresar al municipio por la enajenación autorizada, se destinen mejor a atender directamente los pasivos de proveedores y finiquitos, y al empréstito autorizado por el Ayuntamiento, se le cambie el destino para que los recursos sean para obra pública;-----

Que en apoyo a la idea de cambio del destino de los recursos producto de la enajenación de inmuebles, es también de considerarse el hecho, de que por el actuar de la pasada administración municipal, la Legislatura del Estado podría actuar con reserva respecto al planteamiento actual del empréstito, ya que no solo conoce a detalle los pasivos que heredaron las administraciones 2002-2005 y 2005-2008, sino que este órgano colegiado fue quien decreto en dos oportunidades precisamente su refinanciamiento;-----

Que asimismo, también resulta ser una mejor estrategia legislativa, el trabajar hombro con hombro con el legislativo estatal en lo productivo, y no así en la resolución de pasivos que ya fueron revisados, dictaminados y auditados, y los que solo se deben liquidar, porque a los titulares de los mismos, les corresponde el derecho de que les sea pagada la prestación de los bienes o servicios que dieron a este municipio, independientemente de que con este pago, se coadyuve en la subsistencia y desarrollo de mas de mil micros, pequeñas o medianas empresas que en algún momento creyeron en la administración municipal, y que sin lugar a dudas son entes productivos de nuestra comunidad;-----

Que finalmente es importante destacar el hecho de que para la presente administración municipal, es una prioridad atender con responsabilidad los procedimientos legales de alta contingencia, el pago a proveedores y demás finiquitos, a efecto de sanear de una vez por todas, las finanzas públicas de este municipio y así poder destinar mayores recursos económicos a la obra pública, el mantenimiento urbano, el fomento de diversas actividades productivas, y los programas de atención comunitaria, socioculturales, deportivos y recreativos;-----

Que por las consideraciones expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:-----

----- **PUNTOS DE ACUERDO** -----

PRIMERO.- Se modifican los acuerdos relativos al punto Sexto del orden del día de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, de conformidad a lo siguiente:

PRIMERO.-

SEGUNDO.-

1. . . .

2.

3.

.

TERCERO.-

.

.

.

CUARTO.-

QUINTO.-

SEXTO.- Se autoriza que previo avalúo en términos de Ley, y mediante subasta pública, se enajene el inmueble que resulte de la fusión de los inmuebles objeto del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Los recursos económicos que obtenga el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por la enajenación del inmueble mencionado en el punto que antecede, se destinarán al pago de pasivos que corresponden al periodo comprendido del diez de abril del 2002 al diez de abril del 2008, motivados por procedimientos legales de alta contingencia, proveedores y finiquitos, cuyo listado forma parte del acuerdo aprobado en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha veintidós de mayo del dos mil nueve.

OCTAVO.-

NOVENO.-

DÉCIMO.-

DÉCIMO PRIMERO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de este H. Ayuntamiento para que en conjunto con la Contraloría Municipal, verifiquen los lineamientos de pago de los proveedores y asuntos contenciosos, y revisen que se realicen con apego a la legalidad;

Asimismo, se instruye a la Contraloría Municipal para que determine, previa autorización directa del Tesorero Municipal, la procedencia del pago en lo relativo a que se trata de adeudos que corresponden a las administraciones 2002-2005 y 2005-2008.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se instruye al Contralor Municipal para que en el ámbito de su competencia, revise y de el seguimiento que corresponda, a la aplicación de los recursos que fueron autorizados mediante Decretos: Número 05 de la Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 09 de septiembre de 2005 y Decreto numero 270 expedido por la Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 05 de marzo del 2008".

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley. -----

Al concluir la lectura del acuerdo el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento para que hicieran sus observaciones. Y en uso de la voz el **Síndico Municipal Ciudadano Javier Brito Rosellón**, manifestó: Exclusivamente para hacer una acotación en cuanto al contenido del acuerdo Décimo Primero en el cual, se instruye a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento para que en conjunto con la Contraloría verifique lineamientos de pago a proveedores, asuntos contenciosos y se revise y realice todo ello con apego a la legalidad. Se informa a este Honorable Cabildo que por parte de ésta Comisión ya se están tomando medidas para verificar procedimientos aplicables al rubro ya señalado. ¿Cómo se hace esto? Obteniendo información cruzada del contenido de informes de la Tesorería de la empresa que intervino y que es Price Water House Coopers, vamos a revisarlo muy cuidadosamente, actualizarlo, verificarlo conjuntamente con la información de la Dirección Jurídica. ¿Para qué? Para que en un momento próximo con toda oportunidad sea del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión de Hacienda y a su vez como Comisión de Hacienda informemos a todo el Cabildo del cumplimiento del contenido de éste acuerdo. Se coadyuvará muy estrechamente con la Contraloría y daremos transparencia efectivamente y actualización a éste tipo de obligaciones. Es cuanto, señor Presidente. Al concluir se le concedió el uso de la voz a la **Décimo Quinta Regidora Ciudadana Jessica Chávez García**, quien manifestó: Primero que nada señalar que en cuanto al fondo no me opongo a lo que es el planteamiento que se hace al Pleno del Cabildo, sin embargo, y aunado a lo que referí en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, en donde evidentemente en cuanto al procedimiento legal que se tiene que cumplir en estricto apego a la legalidad finalmente para la enajenación del predio, evidentemente me reservaré de hacer algún comentario, sin embargo, lo que referíamos en la reunión previa a esta Sesión de Cabildo, en el sentido de cómo justificar el pago tanto de acreedores como los juicios de alta contingencia, incluso también para el pago al Instituto Mexicano del Seguro Social y una parte pequeña para el proyecto de Movilidad que requería de determinados recursos, ahora únicamente sería lo referente al producto de esta venta que será entre doscientos y doscientos cincuenta millones, ¿Qué se hará con esta diferencia? Es un planteamiento que hago y también porque está inserto dentro del acuerdo de Cabildo en dónde está el análisis financiero por parte de la Tesorería Municipal que determina una baja en los ingresos propios del Municipio. Lo solicité en la pasada Sesión y no se me ha proporcionado. Asimismo, también

solicité dónde está la publicación para efectos de transparencia a la ciudadanía de la lista de todos y cada uno de éstos acreedores del Municipio. Tampoco se ha entregado y sería muy sano yo creo para ésta instancia municipal el darlo a conocer a todos y cada uno de ellos, incluso sugerí en los estrados del propio Palacio Municipal, y evidentemente también seguimos en una cuantificación estimativa porque tampoco tenemos en este momento el avalúo que determine este valor aproximado del predio. Evidentemente éstas son las razones por las que mí voto en éste sentido será en abstención por no tener todos estos elementos para poder en este caso tomar una determinación de manera responsable. Terminada su intervención la **Sexta Regidora Ciudadana Concepción Josefa Colín Antunez**, manifestó: Creo que es importante señalar respecto a este acuerdo y a la modificación que estamos haciendo de la enorme responsabilidad que asumirán quienes voten a favor porque lo que bien habíamos destinado en su momento para hacer obra, en este momento se destina para hacer el pago a pasivos, pero hay que aclarar que no es una cuestión de gusto por quererlo hacer, sino porque lo habíamos señalado en la Sesión en dónde se aprobó el empréstito que era muy probable que porque la ley señala que tienen que ser los empréstitos para obra pública productiva pudieran no ser procedente y previendo esto es que se hace y se somete a consideración la modificación de los destinos de éstos dos empréstitos, bueno, ahorita de éste y del próximo. Yo quiero volver a recalcar que a pesar de lo que dice aquí el acuerdo de que ya las cuentas públicas de las administraciones 2002-2005 y 2005-2008, han sido revisadas, dictaminadas y auditadas, yo considero que debería de haber un dictamen respecto a los pasivos dejados por la última administración que son los que han hecho que nosotros no podamos hacer frente algunos de los pagos porque como lo dije en la sesión pasada, tenemos algunas cuentas de banco embargadas y tenemos que estar haciendo, obviamente, frente a los pagos que solicitan quienes tienen todo su derecho de venir a cobrar al Municipio porque ya dieron un servicio o ya vendieron un producto. Sigo insistiendo y lo vuelvo a recalcar, que se tendría que revisar, pues lo dejamos en manos de la propia Legislatura para que evalúen sino hubo una responsabilidad. También quiero decir que previa a esta reunión también me permití hacer un llamado al ciudadano Presidente porque me preocupa que nosotros criticando tanto a las administraciones pasadas, pudiéramos dejar pasivos también que dañen a las siguientes administraciones, y me confirmó el compromiso de que no. Ésta administración hará el esfuerzo enorme y con responsabilidad de no dejar pasivos porque esto, obviamente, es en detrimento a las administraciones venideras si no se dejan debidamente provisionados los recursos, porque el error de las administraciones anteriores fue que no sólo se dejaron los pasivos, sino que no se provisionaron los recursos para que se pudiera hacer frente a ellos. Es así como yo lo vuelvo a recalcar y es así como quiero que conste nuevamente en acta, porque al ratito estaremos hablando de otro tema y eso tiene mayor significado que incluso aprobar que se modifique el destino de los recursos que se adquieran por ésta enajenación para utilizarlo para el pago de pasivos. Es cuanto. Terminadas las intervenciones el **Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez**, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, el cual fue aprobado por **mayoría** de votos con 14 a favor y 2 abstenciones por parte de los

Regidores: José de la Peña Ruiz de Chávez y Jessica Chávez García. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

Quinto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la modificación de los acuerdos relativos del punto quinto del orden del día de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, en los términos del propio acuerdo. Y en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó se diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, con fundamento en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145, 147, 153 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 5º, 6º, 7º, 8º y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 33, 35, 47, 49, 78 y demás aplicables del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y, -----

CONSIDERANDO

Que con fecha veintidós de mayo del dos mil nueve, el Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su Vigésima Octava Sesión Ordinaria, tuvo a bien aprobar la contratación de un empréstito hasta por la cantidad de \$324,069,544.24 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES, SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS, VEINTICUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), para el pago a proveedores en juicios de alta contingencia, proveedores y finiquitos correspondientes al periodo del diez de abril del 2002 al diez de abril del 2008; -----

Que dicha autorización se fundamento en los artículos 115 y 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75, Fracción XXV, 126, 127, 133, 153, Fracción VI y 154 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 60, 64, 65, 66, Fracción IV, inciso h, 229 fracción V, 230, Fracción VII y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; Ley del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, 4, 10, Fracción XI, 13, 18, 18 bis, 22, 36 y demás relativos y conducentes de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, 33, 45, 46 y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; -----

Que en atención a que los acuerdos relativos al Quinto punto del orden del día de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, se encuentran en etapa de implementación y que como parte de una nueva estrategia financiera y legislativa, se ha acordado utilizar los recursos que se obtengan de la enajenación aprobada en la Vigésima Séptima Sesión

Ordinaria para atender y resolver los asuntos pendientes con proveedores, este Honorable Ayuntamiento en ejercicio de la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, somete a la consideración de sus miembros que el empréstito autorizado en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, se destine en exclusiva a atender obra pública prioritaria que no forma parte de programa de inversión dos mil nueve; -----

Que esta propuesta responde no solo a las consideraciones vertidas en el acuerdo antes referido, sino también a la consideración de la siguiente estrategia interinstitucional con el Congreso del Estado: -----

1. La autorización de un empréstito destinado a obra pública prioritaria que no pudo ser considerada en el presente ejercicio fiscal, por la evidente falta de recursos, implica necesariamente para la Honorable Legislatura del Estado, un análisis profundo de la situación financiera que guarda el Municipio de Benito Juárez, y de los diferentes compromisos que este enfrenta en cuanto a demandas sociales, desarrollo económico y operación de la organización político administrativa, análisis que pudiese desembocar en un mediano plazo, en un mutuo acuerdo para el fortalecimiento de los ingresos propios de este municipio;

2. El que la Honorable XII Legislatura al Congreso del Estado, etiquete los recursos del empréstito a la realización de obra pública específica, da transparencia al manejo de estos recursos y garantiza la realización de la misma, así como el pago oportuno a los proveedores cuando estos cumplan con los contratos de obra respectivos;

3. El que la Honorable XII Legislatura al Congreso del Estado, conozca de manera integral y con oportunidad de las diferentes acciones encaminadas para que este municipio se haga ingresos extraordinarios en atención a la disminución de las participaciones federales, facilitara en su oportunidad, la autorización de las modificaciones a la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2009, así como de las comprobaciones que se hagan de este ejercicio, a través de la correspondiente Cuenta Pública;

Que en ese contexto, el solicitar a la Honorable XII Legislatura al Congreso del Estado, que el empréstito sea destinado a obra pública, permitirá al Municipio de Benito Juárez, durante el presente ejercicio fiscal, atender y resolver de fondo la demanda ciudadana en los siguientes rubros:

- PAVIMENTACIÓN, REENCARPETAMIENTO Y BACHEO DE CALLES Y AVENIDAS.- Obra pública que permite garantizar a la población en general, la existencia de calles y avenidas por las que se transite fácilmente para dirigirse a centros de trabajo, educativos, comerciales, deportivos o recreativos; se presten sin ningún problema los diferentes servicios públicos o los de otros prestadores de bienes y servicios; y, se contribuya a mantener una adecuada imagen urbana;
- REHABILITACIÓN DE AVENIDAS.- Obra pública que permitiría la rehabilitación integral de avenidas como: Leona Vicario, Politécnico, Libramiento Kabah, Huayacan y Corredor Bicentenario, a efecto de garantizar a la población del municipio, la consolidación de un moderno proyecto de movilidad e imagen urbana, así como la generación de condiciones para la prevención del delito y la preservación del medio ambiente;
-

INFRAESTRUCTURA BASICA EN LAS REGIONES.- a través de esta obra pública se atienden añejos reclamos de nuestra población como son: la falta de guarniciones y banquetas, alumbrado público y de pozos de captación que no solo dan imagen, sino sobre todo seguridad para nuestras familias;

REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y JARDINES Y ESPACIOS PÚBLICOS.- Obra pública que permite la generación de espacios adecuados para el esparcimiento, capacitación y seguridad de las familias, que además contribuyen a la preservación del medio ambiente y contribuyen al mejoramiento de la imagen urbana del municipio;

Que finalmente es importante destacar el hecho, de que a pesar que en el acuerdo aprobado en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, se enlistaba la realización de determinadas obras, en esta oportunidad se considero oportuno solo contemplar los rubros generales y presentar con oportunidad al Ayuntamiento los proyectos a realizar de obras que se pasara para su respectiva aprobación a la Legislatura del Estado; -----

Que por las consideraciones expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO -----

PRIMERO.- Se modifican los acuerdos relativos al punto Quinto del orden del día de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, de conformidad a lo siguiente: -----

“PRIMERO.- Se autoriza que el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, contrate un empréstito hasta por la cantidad de \$324,069,544.24 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES, SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS, VEINTICUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por el plazo mas amplio que se nos pueda otorgar, con garantía del fondo federal de participaciones federales, a través del fideicomiso de administración y pago, mismas que constituyen la garantía de los créditos vigentes actualmente; y a contratarse con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones crediticias al momento de su operación y que se aplicaran de manera exclusiva a pavimentación, reencarpetamiento y bacheo de calles y avenidas; rehabilitación de avenidas; infraestructura básica en las regiones; y, rehabilitación y recuperación de parques y jardines y espacios públicos, de conformidad con los expedientes técnicos que para estos efectos presente el Municipio de Benito Juárez, a la XII Legislatura al Congreso del Estado de Quintana Roo.

Para los efectos de esta autorización se solicita respetuosamente a la H. Legislatura, evaluar la posibilidad de que el Gobierno del Estado pudiese constituirse como obligado solidario del empréstito objeto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- . . .

TERCERO.- Se instruye al Ciudadano Tesorero Municipal, para que los recursos que se obtengan por el empréstito objeto del presente acuerdo, se

concentren en una cuenta o sub cuenta especifica que facilite el control y la transparencia en el manejo de estos recursos financieros;

CUARTO.-

QUINTO.-

SEXTO.- Se instruye a los Presidentes de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; Desarrollo Urbano y Transporte; Ecología y Turismo; y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que den el seguimiento que corresponda al programa de obra pública objeto del presente acuerdo”.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley. -----

Al concluir la lectura del acuerdo el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento para que hicieran sus observaciones. Y en uso de la voz la **Décimo Quinta Regidora Ciudadana Jessica Chávez García**, manifestó: Nuevamente quiero señalar que si bien es cierto que se reconoce el esfuerzo de cualquier gobierno en este caso los municipales por generar obra pública, que finalmente será un detonante y un factor reactivante de la economía y a final de cuentas el compromiso de este gobierno que se está viendo y quiero decirlo y reconocer que inclusive por las calles de mí casa se reconoce la pavimentación y el bacheo pero a final de cuentas también prácticamente en el mismo sentido que en el punto anterior, si quiero referir que requerimos un poco más del análisis detallado en cuanto a esos proyectos pareciera que, con el debido respeto, que nada más al tanteo se está borrando una cantidad y se está poniendo otra, o sea, ni siquiera hay un estimativo de que queden determinadas obras. Por qué la diferencia de haber considerado cerca de doscientos cincuenta millones y ahora considerar trescientos veinticuatro, no tuviéramos que hablar de otro superávit en obra como sucedió en el ejercicio pasado que generó algunas polémicas. Por supuesto que importante sería tener los proyectos. Ya ha hablado el Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos que se está trabajando sobre esto y que se va a incorporar para el reenvió a la Legislatura. Es el comentario que quería referir para que conste en las actas. Es cuanto. Concluida su intervención el **Ciudadano Presidente Municipal Gregorio Sánchez Martínez**, manifestó: Aquí quiero comentarle que efectivamente se tienen los proyectos arquitectónicos, pero los proyectos ejecutivos son costosos, entonces, cuando decidimos hacer un proyecto ejecutivo es porque ya tenemos la fuente del recurso, entonces en este caso se está trabajando en los proyectos ejecutivos y consideramos tenerlos ya terminados en unos diez días máximo y en lo personal me comprometo hacer la presentación al Honorable Cabildo para su aprobación, así como para enviarla a la Legislatura. Al concluir se le concedió el uso de la voz al **Décimo Cuarto Regidor Ciudadano José de la Peña Ruiz de Chávez**, quien manifestó: El comentario es en sentido de que coincido un poco con la Regidora y con usted señor Presidente, en que tengamos nosotros determinado cuáles serán las obras. En el tema de cuando se hizo la aprobación de Malecón Cancún teníamos un listado de cuáles

eran las obras que se iban hacer y dónde se iba a destinar el recurso. Yo sí pido que tengamos nosotros la certeza o por lo menos la garantía del listado de las obras que se van aplicar sean de doscientos millones, sean de trescientos o sean de cuatrocientos millones de pesos, que sepamos nosotros como miembros del Cabildo a qué obras se aplicarán y creo que ahí ya están trabajando como Comisión de Obras Públicas para que no estemos dando un cheque en blanco con éste crédito. Yo creo que sí lo tenemos que establecer, y sí pido que terminada la sesión o antes de la aprobación de la siguiente, tengamos el documento ya firmado por nosotros para que tengamos ésa certeza. Es cuanto. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Gregorio Sánchez Martínez**, manifestó: No nada más ofrezco llevar el listado, sino llevar específicamente rubro por rubro, y el costo específico de cada obra. Al terminar le concedió el uso de la voz al **Segundo Regidor Ciudadano Ricardo Velazco Rodríguez**, quien manifestó: De hecho hemos estado platicando en los precabildeos de que era necesario tener el listado pero que también era insuficiente el tiempo que teníamos para preparar los proyectos específicos y ejecutivos de obra pero que sin embargo, lo que sí discutíamos eran los conceptos generales donde íbamos a desarrollar estos proyectos ejecutivos de obra. Las cantidades que comenta mí compañera Regidora Jessica Chávez con respecto a que en un principio habíamos manejado doscientos millones de pesos, y ahorita trescientos veinticuatro, yo sí quisiera comentar que el rezago que hay en infraestructura vial, infraestructura urbana es un rezago acumulado a través de varios trienios y éste para que se pueda remontar y se pueda resolver se requiere más de mil quinientos millones de pesos. Estas cantidades son aún conservadoras, ¿por qué?, porque es una ciudad que ha crecido con una tasa demográfica de las más altas del país que cada día se incorporan nuevas colonias, algunas irregulares. Hay vialidades que no corresponden al tamaño de la ciudad. Tenemos un retraso considerable y muy a la vista de cualquiera de nosotros. El tema de la cantidad me parece que sí es importante precisar y aclararlo que aún ésta cantidad es insuficiente. Donde sí vamos a estar muy atentos es de que sea para pavimentación, que sea para rehabilitación de avenidas que contribuya al gran proyecto de este gobierno que es el de la ruta del Bicentenario, así como para la infraestructura básica de las regiones en la rehabilitación de parques y jardines donde tenemos un avance considerable pero lo estamos haciendo prácticamente de manera muy artesanal que se han recuperado alrededor de 78 parques pero que necesitamos invertirles a éstos. (Cambio de cinta). Al concluir se le concedió el uso de la voz a la **Primera Regidora Ciudadana Latifa Muza Simón**, quien manifestó: Nada más por el comentario de la Regidora Jessica. Si es cierto cuando hablábamos de los doscientos millones o de los doscientos cincuenta, nosotros pusimos que si quedaba algo lo poníamos a Movilidad y a Desarrollo Social. En ese replanteamiento que estamos haciendo estamos hablando del Bicentenario y por eso es ésta cantidad que nosotros decimos que a penas pudiera ayudarnos para detonar el proyecto de Movilidad que queremos, o sea, lo estamos tomando en cuenta en éste proyecto, en el anterior estaba como si queda dinero de más, en cambio en éste ya aparece con qué le vamos a destinar un recurso al proyecto de Movilidad y que tiene que ver con el Bicentenario. Nada más para hacer las aclaraciones de cómo estamos readecuando éstos dos créditos. Al terminar se le

concedió el uso de la voz a la **Sexta Regidora Ciudadana Concepción Josefa Colín Antunez**, quien manifestó: Hablar de obra pública aquí en el Municipio y de la necesidad que tiene no terminaríamos, y yo creo que los recursos ni aun dirigiendo el de un presupuesto anual completito terminaríamos de atender el rezago que hay. La cantidad estoy segura que cuando nos pasen la relación de proyectos y de obras probablemente hasta nos haga falta lo que en este momento queremos solicitar. Yo nada más solicitaría que por favor cuando se tenga la información completa de los proyectos y la relación de obras, hagan del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento y que también se difunda mucho para que haya una participación ciudadana en la supervisión precisamente de la obra para que ellos sepan qué obra se va a realizar y también estén vigilantes de que esa obra se realice conforme está contratada. ¿A qué me refiero? Si nosotros contratamos una pavimentación de cinco centímetros será de cinco centímetros lo que se esté colocado precisamente. Eso creo que también es importante para que la gente sepa en qué se están ejerciendo los recursos. Estos recursos que además tendrán que ser aprobados por la Legislatura son auditables con lupa porque tendrán que ser ejercidos única y exclusivamente para obra pública productiva y no podrán ejercerse para otro rubro más que no sea precisamente y que deberán estar muy bien justificados. Aquí pediría que cuando se haga la evaluación, cuando se haga la proyección, no olvidemos a las Delegaciones. Las delegaciones demandan también como Cancún mucha atención. Hay muy pocos recursos en Ramo 33 para Leona Vicario y Bonfil porque son zonas altamente marginadas de extrema pobreza, así las califica SEDESOL pero es insuficiente esa cantidad designada en Ramo 33 para Delegaciones. Ojala y que cuando revisen, sí contemplen hacer más de obra pública en las Delegaciones. A continuación el **Ciudadano Presiente Municipal Gregorio Sánchez Martínez**, manifestó: Así será Regidora. También comentarle que los proyectos son proyectos urgentes y tendrá la prioridad número uno la pavimentación de las once Regiones y ahí sucesivamente veremos las prioridades. Seguidamente se le concedió el uso de la voz al **Noveno Regidor Ciudadano Raúl Gerardo Arjona Burgos**, quien manifestó: El voto anterior fue para proveedores, pero yo en lo que sí nunca he estado de acuerdo es en el endeudamiento que pudiéramos tener. Si realmente la urgencia que tuvimos en vender uno de los mejores terrenos como fue el Malecón Cancún para pagar a los proveedores, ahora realmente vamos a sacar un crédito mucho mayor al que estamos dando, o sea, vamos a endeudarnos con trescientos veinticuatro millones de pesos que aunado a los doscientos treinta millones que ya se autorizó para el rescate de playas y que también aunado a la línea de crédito de trescientos millones de los cuáles ya se tomaron treinta, hacen un total de ochocientos cincuenta y cuatro millones; si a eso le sumamos los quinientos treinta millones que nos dejaron las administraciones anteriores, hacemos un total de mil trescientos ochenta y cuatro millones sin contar la deuda a proveedores que es de trescientos treinta o trescientos cincuenta millones de pesos. El ejemplo que yo pongo es como una familia que tiene hoy diez hijos y necesita cien pesos diarios para vivir, pero tiene su terrenito, su cochinito, su cochecito y lo vende. Dentro de cinco años ya no va a tener diez hijos sino quince, pero ya no va a tener nada más que vender y les heredará a sus hijos miseria, hambre y penumbras. Esa es la misma situación que

podemos tener puesto que ya casi nos acercamos a los dos mil millones de pesos en deudas si contamos a los proveedores. Les vuelvo a decir lo que les dije en la Sesión pasada y les recuerdo el triste gobierno de Carlos Salinas de Gortari, que vendió mil doscientas empresas o mil setecientas empresas de la nación, y nos dejó una deuda terrible que ya pasaron treinta años y la seguimos padeciendo y cada vez este problema es mucho mayor. La deuda yo no veo una solución si estamos enajenando un predio para pagar deudas y vamos a sacar una deuda mucho mayor que quizás nos pueda generar intereses. Yo no veo la solución. Para mí la solución sería la disminución del gasto corriente. Tenemos un gasto corriente excesivo que es del ochenta y cuatro por ciento de los dos mil millones de pesos que maneja el Municipio. Si tuviéramos un gasto corriente como tienen ciudades como son: Aguascalientes, Ecatepec, Mérida, que asciende al cincuenta por ciento, nos quedarían mil millones de pesos al año para obra pública y pudiéramos hacer no uno, sino hasta diez ejes Bicentenario en una sola administración. Antes de contraer deuda lo importante es bajar el gasto corriente. Un buen ayuntamiento no puede llenarse de deudas. No podemos presumir que estamos haciendo un buen gobierno y que estamos haciendo mucha obra pública a costa de deudas. No podemos presumir que estamos manejando bien las finanzas si tenemos un gasto corriente de un ochenta y cuatro por ciento, y solamente de nuestro presupuesto ejercemos ciento ochenta millones en obra pública. La solución del problema es disminuir o tratar de bajar el gasto corriente hasta un cincuenta por ciento para que podamos disponer de la mitad de nuestro presupuesto para gasto social, actividades culturales, deportivas, intelectuales y obra pública, por lo tanto, mi voto en este sentido será en contra porque yo no quiero heredar al Municipio de Benito Juárez una deuda tan elevada. Me da tristeza que se rían de ésta situación. Yo veo realmente una situación difícil. No deuda sí disminución del gasto corriente; es la propuesta que doy a mis compañeros de Cabildo, y quisiera que la tomarán en cuenta. Es todo. Al concluir el **Ciudadano Presidente Municipal Gregorio Sánchez Martínez**, manifestó: Para dar respuesta porque aquí hay agravio a mí persona y a mi administración. Quiero decirle que en esta administración el gasto corriente se ha reducido enormemente en comparación con otras administraciones. En segundo lugar las críticas deben ser constructivas. Usted debería presentar un proyecto de cómo reducir más el gasto corriente. Hay una obligación de todos los Regidores de entregar un plan de trabajo cada tres meses y darle seguimiento sobre su Comisión y usted en un año no ha presentado ninguna señor Regidor. Debemos ser responsables con lo que hablamos y decimos. Aquí venimos a trabajar duro, no hacer política y grilla barata. Terminadas las intervenciones el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el acuerdo anterior con las observaciones mencionadas, el cual fue aprobado por **mayoría** de votos con 14 a favor, 1 abstención de la Décimo Quinta Regidora Ciudadana Jessica Chávez García y 1 en contra del Noveno Regidor Ciudadano Raúl Gerardo Arjona Burgos.

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S.

Zenteno Ávila, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

Sexto.- Clausura de la sesión.- En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, siendo las quince horas del día tres de junio del dos mil nueve, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día se dieron por clausurados los trabajos de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----
